

Mendoza, 24 de Junio de 2006

Señor  
Kofi Annan  
Secretario General  
De Naciones Unidas

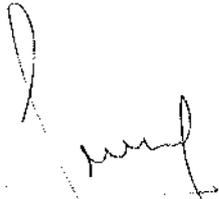
Ref: Pacto Global

Nuestra empresa considera que el desarrollo sostenible por medio del desarrollo económico, la mejor calidad de vida de las personas y el respeto del medio ambiente, es un principio sustancial que guía la estrategia corporativa.

En total sintonía con ello es que **Presidente SA** adhirió en el año 2004 al Pacto Mundial de las Naciones Unidas integrándose a la Red internacional de empresarios comprometidos con esta iniciativa.

Al presentar nuestra Comunicación de Progreso del año 2005 manifestamos nuestro renovado compromiso para poner en práctica los diez principios de responsabilidad social corporativa que el Pacto Mundial promueve.

Le saludamos atentamente.

  
Mario Efim Groisman  
Presidente

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO ARCHIVO	
14 JUL 2006	
PACTO GLOBAL	
SECCION	PRECIOSAS / 12
EF	

## **Título de la Presentación:**

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

## **Principios del Pacto Global tratados:**

### **Derechos Humanos**

#### **Principio N° 1:**

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

### **Ámbito laboral**

#### **Principio N° 4:**

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.

#### **Principio N° 5:**

Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.

#### **Principio N° 6:**

Las empresas deben apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

### **Medio Ambiente**

#### **Principio N° 7:**

Las empresas deberán apoyar un enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

## **¿Qué acciones ha realizado la empresa para implementar el Pacto Global dentro de sus negocios?**

En noviembre de 2005 se realizó una conferencia de Seguridad Vial ofrecida en el Salón Palmares Bureau, Centro Comercial Palmares Open Mall, brindada por el Sr. Rubén Daray, reconocido conferencista nacional sobre el tema seguridad vial, en colaboración con el concesionario Renault oficial en Mendoza, Mediterráneo S.A.

En la misma se trataron temas referidos al respeto al prójimo, respeto de los derechos humanos y a la conducta para conducir apropiadamente en la vía pública. Se trataron temas de seguridad vial como por ejemplo, priorización del peatón, respeto a las normas de tránsito, utilización correcta de los cinturones de seguridad,

posición de conducción adecuada, empleo correcto de los sillines para transportar bebés, entre otros temas para la prevención de accidentes de tránsito. La entrada al evento fue gratuita, previa difusión amplia por televisión y radios locales durante los días previos a la conferencia.

Con el fin de respetar los derechos del niño y evitar los abusos de menores en cuanto a trabajo infantil, Presidente S.A. no contrata a personal menor de 18 años de edad.

Tanto en el centro comercial como en los emprendimientos civiles y agropecuarios que realiza, se tiene especial cuidado que sus empleados no acudan a trabajar con sus hijos menores e implementa planes de educación para sus empleados con el objetivo de defender y promover los derechos del niño.

En concordancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su Art.: 7 "... *Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra la discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación...*"; la empresa ofrece igualdad de oportunidades a todos. En este último año hubo una mayor incorporación de personal femenino. La empresa considera a la mujer fundamental para realizar actividades en el sector productivo donde trabaja.

La empresa garantiza en sus contratos laborales condiciones de trabajo dignas, respeto de los horarios de trabajo establecidos en la ley de Contratos de Trabajo N° 20.744, remuneraciones acorde al cargo, salario digno por encima del mínimo de convenio laboral, revisión continua de los índices de productividad para incorporar esta información dentro de su programa de incentivos laborales.

Entre otras actividades que realiza la empresa, con el espíritu de fomentar el trabajo participativo y voluntario, se puede destacar reuniones de trabajo del personal y supervisores o superiores jerárquicos, para definición y distribución de tareas de acuerdo a preferencias y aptitudes de los empleados.

Entrega de elementos de seguridad al personal: la empresa determina los riesgos propios de cada actividad y en base a este análisis, además de cumplir con la exigencia impuesta por ley, entrega todos los elementos necesarios de seguridad a su personal según corresponda en cada caso, llevándose control de los mismos a través de planillas de registro de legajo de cada operario.

Los profesionales de Presidente SA tienen como premisa fundamental al iniciar cada proyecto, lograr:

- Respeto por el medio ambiente, dejar inalterables las condiciones naturales del lugar.
- Planificación de proyectos urbanísticos en territorios no aptos para el cultivo.
- Cumplimiento de la planificación urbana.
- Organización ordenada del espacio geográfico brindando el máximo confort a los usuarios finales.

En todos los proyectos urbanísticos que desarrolla, Presidente S.A. realiza el estudio - evaluación de impacto ambiental de cada proyecto, buscando mantener las condiciones naturales del medio donde se inserta cada proyecto.

### **¿Cuál fue el resultado de las acciones antes descritas?**

En la conferencia de seguridad acudieron 800 personas aproximadamente. Asistió público de todo tipo: jóvenes, adultos y hasta grupos familiares completos (incluido niños). Todos aprendieron y/o recordaron temas que alguna vez estudiaron quienes obtuvieron por primera vez su licencia de conducir. Fue muy útil para crear conciencia en la sociedad sobre el respeto al prójimo cuando estamos al frente del volante en la vía pública.

En cuanto al tema laboral, como resultado se obtiene que el personal percibe que su trabajo es tenido muy en cuenta, es respetado en la empresa y que su salario es mayor que el mínimo existente en el mercado de acuerdo al convenio de que se trate. Como consecuencia de ello, el personal trabaja con mayor incentivo y motivación.

Se han reducido los accidentes laborales respecto al año anterior gracias a la incorporación de los elementos de seguridad incorporados según el puesto de trabajo particular.